



EXP: 28/2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES PARA MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A. A ADJUDICAR POR UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La presente contratación tiene por objeto el suministro, en régimen de arrendamiento financiero, de equipos informáticos para la empresa Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A (en adelante Móstoles Desarrollo), los equipos informáticos serán para empleados y para formación de alumnos, todo ello de conformidad con las especificaciones técnicas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

2.Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del contrato se extiende a Móstoles Desarrollo y cursos de formación.

3.Necesidad a satisfacer en este contrato

Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A. (en adelante Móstoles Desarrollo) busca renovar y actualizar las necesidades informáticas de sus empleados con dicho pliego, repartidas entre los centros de Velázquez, Salzillo, Polígono y el Vivero de Empresas para todos los puestos de trabajo. Además de para satisfacer las necesidades ocasionales y temporales que se puedan plantear en los diferentes Servicios de Móstoles Desarrollo para el desarrollo de programas y cursos de formación.

4.Dicho objeto tiene naturaleza de contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de equipos informáticos por lotes.

5.-La codificación correspondiente a la nomenclatura del vocabulario común de contratos de la Comisión Europea, según el objeto del contrato es el siguiente:

- 30213000-5 → Ordenadores personales
- 30213300-8 → Ordenadores de mesa
- 66114000-2 → Servicios de arrendamiento financiero

6.-División o no en lotes:

- **LOTE 1:** ordenadores, renovar y actualizar las necesidades informáticas de sus empleados, repartidas entre los centros de Velázquez, Salzillo, Polígono y el Vivero de Empresas para todos los puestos de trabajo.
 - Equipo de Sobremesa Avanzado→2 unidades
 - Equipo de Sobremesa (Tipo SFF)→63 unidades
 - Portátil→5 unidades

- Monitores extra→15 unidades
- **LOTE 2:** ordenadores para satisfacer las necesidades ocasionales y temporales que se puedan plantear en los diferentes Servicios de Móstoles Desarrollo para el desarrollo de programas y cursos de formación.
 - Tipo 1A→200 unidades
 - Tipo 1B→186 unidades
 - Tipo 2→14 unidades
 - Tipo 3→0 unidades

7.-Alcance del contrato

Móstoles Desarrollo busca renovar y actualizar las necesidades informáticas de sus empleados mediante un renting de ordenadores para todos los puestos de trabajo. Además de para satisfacer las necesidades ocasionales y temporales que se puedan plantear en los diferentes Servicios de Móstoles Desarrollo para el desarrollo de programas y cursos de formación.

Responsable de ejecución del contrato: Carlos Galdón Pons, jefe del área de Sistemas.

2.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL CONTRATISTA

Los técnicos encargados de la instalación y puesta en marcha de los equipos de ambos lotes deberán ser técnicos cualificados.

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL SERVICIO, PRODUCTOS O LO QUE SOLICITEIS COMO OBJETO DEL CONTRATO:

LOTE 1:

Equipo de Sobremesa Avanzado (2 unidades):

- Procesador: Intel Core i9 de última generación a la fecha de la firma del pliego (o superior).
- Memoria RAM: 32 Gb con posibilidad de ampliación en placa a 64 Gb
- Disco Duro: 1 TB NVMe Gen4
- Tarjeta Gráfica: NVIDIA RTX A2000 VRAM 6 GB para soportar resoluciones FullHD o 4k o similar.
- Tarjeta de Red: 1 Gb.
- Tarjeta Red Wifi: será opcional según necesidades de la ubicación del ordenador. Soporte frecuencias de 2,4 y 5 GHz y tecnología 802.11ax.
- Tarjeta de Sonido: Cualquiera que soporte salida digital 5.1.
- Entradas y Salidas:
- Tendrá que disponer de al menos, 6 puertos USB traseros (versión 2.0 y 3.0) y de al menos 2 delanteros. 1 puerto Tipo C.
- Salidas para conectar dos o más monitores (HDMI, Display-Port).
- Salidas y entradas, Jack 3,5 mm combinado (TRRS).

- 2 Monitores: 27" con 3 salidas al menos entre HDMI y Display-Port
- Teclado: Perfil bajo, teclas resistentes y fáciles de leer, patas ajustables y robustas, conexión USB.
- Ratón: Conexión USB y óptico.
- Cámara Web.
- Auriculares con micrófono.

Equipo de Sobremesa (63 unidades) (Tipo SFF):

- Procesador: Intel Core i7 de última generación a la fecha de la firma del pliego.
- Memoria RAM: 16 Gb con posibilidad de ampliación en placa a 32 Gb
- Disco Duro: NVMe 512 Gb Gen4
- Tarjeta Gráfica: Cualquiera que tenga entre 4 u 8 de memoria VRAM para soportar resoluciones FullHD o 4k.
- Tarjeta de Red: 1 Gb.
- Tarjeta Red Wifi: será opcional según necesidades de la ubicación del ordenador. Soporte frecuencias de 2,4 y 5 GHz y tecnología 802.11ax.
- Tarjeta de Sonido: Cualquiera que soporte salida digital 5.1.
- Entradas y Salidas:
- 6 traseros (mínimo mezcla de USB 3.2 y 2.0)
- 2 delanteros + 1 USB-C frontal (opcional hub si el gabinete lo limita)
- Salidas para conectar dos o más monitores (HDMI, Display-Port).
- Salidas y entradas, Jack 3,5 mm combinado (TRRS).
- Monitor: 27" con 3 salidas de al menos entre HDMI y Display-Port. En algunos casos, se necesitarán 2 monitores por puesto.
- Teclado: Perfil bajo, teclas resistentes y fáciles de leer, patas ajustables y robustas, conexión USB.
- Ratón: Conexión USB y óptico.
- Cámara Web.
- Auriculares con micrófono.

Portátil (5 unidades):

- Procesador: **Intel Core i7 (14.^a generación o superior)** con **tecnología Intel vPro Enterprise**, que garantice capacidades avanzadas de administración remota, seguridad a nivel de hardware, virtualización y cifrado.
- Memoria RAM: 16 Gb
- Disco Duro: NVMe 512 Gb Gen4
- Tarjeta Gráfica: Cualquiera que tenga entre 4 u 8 de memoria VRAM para soportar resoluciones FullHD o 4k.
- Tarjeta de Red: 1 Gb.
- Tarjeta Red Wifi: Soporte frecuencias de 2,4 y 5 GHz y tecnología 802.11ax
- Tarjeta de Sonido: Cualquiera que soporte salida digital 5.1.
- Pantalla: 14" y en algunos casos se requerirá un monitor adicional de 27".

- Entradas y Salidas:
- Tendrá que disponer de al menos, 4 puertos USB, entre 2.0 y 3.0 y de al menos 2 puertos Tipo C.
- Salidas HDMI 2.1 y/o DisplayPort 1.4.
- Salidas y entradas, Jack 3,5 mm combinado (TRRS)
- Ratón: Conexión USB y óptico.
- Los equipos deben ser nuevos y a estrenar por Móstoles Desarrollo, no podrán ser equipos reacondicionados ni clónicos.
- **Nota:** Los portátiles pueden llegar a necesitar de un candado según comunique el departamento de Sistemas al adjudicatario.

Otros:

- El fabricante del equipo deberá de disponer en su web de herramientas de configuración gratuitas (para Sistema Operativo Windows).
- Los equipos vendrán con una imagen de disco duro-precargada desde la fábrica.
- El equipo ofertado deberá de estar a la venta durante un periodo mínimo de 15 meses (desde su fecha de comercialización).
- El equipo ofertado y el equivalente que le sustituirá en el futuro deberán de tener un periodo, en lo que se refiere a la venta de estos, de convivencia de al menos 3 meses.
- El equipo ofertado deberá de estar a la venta a nivel internacional, en los cinco continentes.
- El fabricante deberá de tener piezas de sustitución a la venta durante 5 años desde la venta del equipo ofertado.
- El fabricante del equipo ofertado deberá de disponer al menos de los siguientes canales de acceso en lo que al soporte del equipo se refiere: a través de llamada telefónica o a través de correo electrónico.
- El fabricante del equipo ofertado deberá de disponer de una base de conocimientos, a través de un servicio on-line, que ayude en las labores de diagnóstico y conocimientos del equipo.

En ambas especificaciones técnicas tanto de los equipos de sobremesa como los portátiles, debe de estar instalado, lo siguiente:

Sistema Operativo:

Todos los ordenadores deben ser suministrados con el sistema operativo Microsoft Windows 11 Pro 64 bits. En caso de que los equipos a suministrar no cuenten con esta versión los equipos portátiles deberán disponer del sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro, en cuyo caso, contarán con la opción de actualización a Microsoft Windows 11 Pro, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que conlleve dicha actualización. Las licencias de software tienen que ser versiones completas y no "suscripciones" temporales.

Software Común:

- Adobe Acrobat Professional en la versión más actual a la firma del pliego.
- Paquete Microsoft Office 365 Empresas en español y 64 bits.
- Navegadores: Google Chrome y Mozilla Firefox.
- Algún compresor (7-zip o WinRAR).
- AnyDesk.
- Endpoint Fortinet con su suscripción

(Las licencias de software tienen que ser versiones completas y no “suscripciones” temporales)

Nota: La configuración del Sistema Operativo y del Software Común debe de tener un único usuario, que sea propiamente el administrador y que dicha configuración sea la misma para los distintos perfiles o usuarios que se puedan crear o añadir en los equipos informáticos.

Los modelos propuestos deberán estar vigentes y disponibilidad general en el mercado con una antigüedad de 15 meses. En cualquier caso, dada la evolución de las características técnicas, o la falta de alguna de estas características por cambio tecnológico, la adjudicataria deberá aportar sin coste el modelo tecnológicamente superior o el que haya sustituido al que haya quedado obsoleto, siempre cumpliendo las características técnicas iguales o superiores al equipo o material sustituido y sin coste para Móstoles Desarrollo.

La facturación se hará de acuerdo a la orden de compra solicitada en cada momento.

La factura se enviará a facturacion@mostolesdesarrollo.es por el importe reflejado en la orden de compra.

En el caso del LOTE 1 dicha facturación se realizará dentro de los 4 primeros días hábiles de cada mes.

En el caso del LOTE 2 la facturación se hará a la finalización del curso según la orden de compra correspondiente.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la LCSP. El incumplimiento de dicho plazo podrá suponer la imposición de una sanción leve de conformidad con lo previsto en la cláusula 23 del PCAP.

Los diferentes servicios que se realizarán en los equipos informáticos serán:

- Servicio de entrega
- Servicio de puesta en marcha
- Servicio de instalación
- Servicio de configuración
- Servicio de migración, configuración y adaptación del usuario en la red
- Servicio de mantenimiento del hardware

- Servicio de retirada
- Servicio de borrado de forma irreversible

LOTE 2:

Los ordenadores portátiles, de cualquier tipo, son susceptibles de ser pedidos con candado sin que esto incurra en un cambio de precio, los cuales deberá ser instalados por los técnicos de la empresa adjudicataria.

Tipo 1:

Estos equipos serán los solicitados para los cursos que sólo necesiten el Paquete Ofimático Microsoft Office (bajo demanda, cualquier versión, desde 2016 a Office 365 (Microsoft 365)) y acceso a internet, como, por ejemplo, Gestión de Almacenes, inglés, Contabilidad, cualquiera de la familia de Sanidad, etc., sería:

Portátiles o sobremesa dependerá del mobiliario que haya en el aula o las necesidades del personal, siempre con la conformidad del responsable de sistemas de Móstoles Desarrollo.

- Procesador: i5 lo más actual posible.
- Memoria RAM: 8GB
- Disco Duro: SSD 512GB
- Tarjeta de red y de video con la que traigan es suficiente.
- Pantalla: 14" pulgadas o superior para los portátiles.
- Monitor gama profesional: 24" pulgadas o superior para los equipos de sobremesa
- El equipo informático del docente tiene que traer una conexión HDMI o un adaptador para conectarlo al proyector, ya que, en la mayoría de las aulas, el proyector tiene dicha conexión.
- Ratón y teclado (equipos de sobremesa) y ratón para los equipos portátiles. En los cursos de contabilidad pueden llegar a solicitar un teclado adicional.

Dentro del tipo 1 se establecen a su vez dos tipos, tipo 1A (portátiles) y tipo 1B (PCs de sobre mesa)

Tipo 2:

Destinados a cursos relacionados con páginas Web o similares:

- Equipos de sobremesa:
- Procesador: i5 o i7 lo más actual posible
- Memoria RAM: 16GB
- Disco Duro: SSD 512 GB o 1 TB (dependerá de las necesidades de cada curso)
- Tarjeta de red ethernet y de video con la que traigan es suficiente
- Monitor: 1 o 2 monitores de al menos 24 pulgadas (según necesidades)

- El equipo informático del docente tiene que traer una conexión HDMI o un adaptador para conectarlo al proyector, ya que, en la mayoría de las aulas, el proyector tiene dicha conexión.
- Teclado y ratón

Tipo 3:

Para cursos relacionados con edición de video, Adobe Creative Cloud 2024 o similares

Equipos de sobremesa:

- Procesador: Intel i7 de 11.^a generación o más actual
- Memoria RAM: 16GB o 32GB
- Disco Duro: SSD 512 GB o SSD 1TB
- Tarjeta de red ethernet
- Tarjeta de Video: GPU con al menos 6GB de memoria (VRAM)
- Monitor: 1 o 2 monitores de al menos 24 pulgadas.
- El equipo informático del docente tiene que traer una conexión HDMI o un adaptador para conectarlo al proyector, ya que, en la mayoría de las aulas, el proyector tiene dicha conexión.

No es posible determinar el número de equipos de cada tipología que serán solicitados por Móstoles Desarrollo en cada momento, ni la duración del alquiler ya que será SIEMPRE por la duración del curso o del módulo que los requiera. Los diferentes tipos de equipos que es posible arrendar dependerá de las necesidades del personal, así como del curso o del módulo propiamente dicho con anterioridad a su inicio. Las cantidades dependerán del número de alumnos acreditados en cada aula de los Centros de Formación.

Por este motivo se establece una cuantía máxima del contrato si bien, no se puede concretar

el valor exacto sino el máximo.

CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los equipos informáticos en alquiler cumplirán los siguientes parámetros:

- Los equipos serán de primeras marcas
- No tendrán una antigüedad superior a dos años al momento de ser solicitados.
- Incluirán componentes originales de la marca
- Los equipos serán de grado A+
- Los equipos han de ser higienizados y envasados
- Los equipos no presentarán píxeles muertos en pantalla

El suministro de los equipos informáticos se realizará observando las condiciones que se relacionan seguidamente:

ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS

Todo equipo que se suministre al inicio y a lo largo del desarrollo del contrato deberá tener como máximo una antigüedad relativa de dos años con relación a su fecha de fabricación, dependiendo de las necesidades de cada curso o módulo. A tal efecto, el adjudicatario deberá tener siempre a disposición de Mostoles Desarrollo los números de serie de todos los equipos que vayan siendo suministrados.

REUTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

Una vez iniciado el contrato y según vaya avanzando el desarrollo de este, los equipos inicialmente suministrados que se hayan retirado por haber finalizado su periodo de alquiler, podrán volver a ser reutilizados para realizar o completar nuevos pedidos de suministro bajo las siguientes condiciones:

- Todos ellos deberán mantenerse en un perfecto estado de operatividad y conservación.
- No podrá volver a suministrarse ningún equipo que tras haber necesitado dos intervenciones de reparación por parte del servicio técnico (SAT) del adjudicatario, volviese a presentar problemas.
- No podrá volver a suministrarse unidades de almacenamiento externo u ordenadores de cualquier tipo cuyos discos no hayan sido completamente formateados de forma previa.

SOFTWARE Y HARDWARE

En todas las solicitudes de equipos que puedan llegar a cursarse, el adjudicatario deberá observar las siguientes condiciones de suministro relativas al software y hardware que deberá acompañar a los dichos equipos:

- Todos los periféricos que se soliciten al adjudicatario deberán instalarlo y configurarlo en todos y cada uno de los equipos informáticos del curso, en caso de que fuera necesario algún tipo de periférico.
- Todos los ordenadores, deberán incorporar instalado un software antivirus actualizado que posibilite sucesivas actualizaciones automáticas o manuales a través de Internet.
- Todos los ordenadores deberán tener instalado como mínimo el Sistema Operativo (S.O.) Microsoft Windows 11 Profesional 64 bits, con un usuario con permisos de administrador para que el alumnado y el docente puedan instalar y desinstalar cualquier programa o software gratuito o de versión libre que considere el docente para el desarrollo del curso o del módulo.

En cuanto al software ofimático, dependiendo de las necesidades del curso, y detallado en la solicitud de alquiler, deberán tener instalado Microsoft Office 2016 Profesional o superior, incluyendo Office 365 (Microsoft 365).

- Todo el software que se instale en los equipos deberá de ser ORIGINAL y contar con las correspondientes licencias de uso.

4.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

Lote 1:

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS

El adjudicatario deberá ofrecer un sistema de comunicación de incidencias que deberá de cubrir en horario de 8 a 15 horas, salvo en casos puntuales que se podrá ampliar en horario de tarde de 16 a 20 horas.

El procedimiento para la comunicación de incidencias será el siguiente:

- El departamento de Sistemas comunicará al adjudicatario la incidencia, a través de los medios acordados, aportando una breve descripción del problema y la identificación del equipo.
- El adjudicatario confirmará por correo electrónico la recepción de la incidencia.
- El personal de la empresa adjudicataria se personará en las dependencias de Móstoles Desarrollo donde se encuentre el equipo que presenta la incidencia para resolverla en menos de 24 horas. En caso de tener que desplazar el equipo a las instalaciones del adjudicatario, sustituirá el equipo por uno nuevo.
- Una vez resuelta la incidencia se aportará un informe de asistencia al departamento de informática indicando, al menos:
 - Identificación del equipo
 - Fecha y hora: de aviso y resolución
 - Detalle del diagnóstico
 - Solución de la incidencia

Corresponderá al adjudicatario la ejecución de las pruebas y diagnósticos necesarios para la identificación de las averías reportadas por Móstoles Desarrollo. El tiempo de respuesta no será superior a 24 horas, desde la fecha y hora de aviso (o el de la oferta si es menor), entendiéndose por tiempo de respuesta desde la petición de asistencia hasta que se desplace personal de la empresa adjudicataria hasta las dependencias de Móstoles Desarrollo.

Las averías se solucionarán reparando o sustituyendo los componentes averiados o defectuosos por otros iguales o, en su defecto, de calidad superior, características y prestaciones. Incluirá la mano de obra, los repuestos, el transporte y todos aquellos costes derivados del servicio.

En cualquier caso, se utilizarán repuestos originales, actualizados tecnológicamente y actualizables para versiones futuras de Software que el fabricante libere en el periodo de ejecución del contrato, obligándose a realizar las actualizaciones pertinentes que garanticen el correcto funcionamiento de la versión software.

La facturación se hará de acuerdo a la orden de compra solicitada en cada momento.

La factura se enviará a facturacion@mostolesdesarrollo.es por el importe reflejado en la orden de compra.

En el caso del LOTE 1 dicha facturación se realizará dentro de los 4 primeros días hábiles de cada mes.

En el caso del LOTE 2 la facturación se hará a la finalización del curso según la orden de compra correspondiente.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la LCSP. El incumplimiento de dicho plazo podrá suponer la imposición de una sanción leve de conformidad con lo previsto en la cláusula 23 del PCAP.

Los diferentes servicios que se realizarán en los equipos informáticos serán:

- Servicio de entrega
- Servicio de puesta en marcha
- Servicio de instalación
- Servicio de configuración
- Servicio de migración, configuración y adaptación del usuario en la red
- Servicio de mantenimiento del hardware
- Servicio de retirada
- Servicio de borrado de forma irreversible

Lote 2:

Una vez cursada una solicitud de suministro, cumpliendo los plazos de entrega establecidos, el adjudicatario deberá enviar o llevar los equipos solicitados a la dirección indicada en la petición y entregar estos al responsable de las aulas de Formación de Móstoles Desarrollo designado para recibir los mismos.

De este modo, al llegar al Centro destino del suministro, el transportista o el técnico del adjudicatario deberá preguntar por el responsable de Móstoles Desarrollo designado para recibir los equipos que conste en la solicitud, y depositar los mismos en el aula o aulas del Centro que le sean indicados por éste.

Una vez que todos los equipos solicitados se encuentren en el emplazamiento o emplazamientos en que vayan a ser empleados, el adjudicatario tendrá que instalarlos y configurarlos para que, una vez que haya terminado, el responsable de Móstoles Desarrollo para su recepción procederá a comprobar la adecuación del suministro al pedido realizado y a conformar el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA, haciendo las observaciones que, en su caso, pudieran resultar necesarias. En todos los albaranes

de entrega, el adjudicatario deberá hacer constar los números de serie de los equipos entregados. Y de más necesidades que hubiera en el aula o aulas para el funcionamiento de los equipos informáticos.

Todos los equipos deberán suministrarse incluyendo los elementos complementarios que resulten necesarios para su completa instalación y puesta en servicio, como son - según los casos- los cables para su conexión a la red, regletas de enchufes, alargadores, los cables de conexión y transformadores para su alimentación eléctrica, y cualquier otro elemento complementario semejante que pudiera resultar necesario

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

La instalación y puesta en servicio de los equipos corresponderá a la empresa adjudicataria.

Una vez entregados los equipos, el servicio técnico del adjudicatario deberá proceder a la instalación de estos comprobando su adecuada puesta en servicio y correcto funcionamiento. Cuando los equipos suministrados tuvieran que integrarse y funcionar en una red local, la instalación de estos y su puesta en servicio conllevará asimismo su incorporación a dicha red, con independencia de que ésta estuviese establecida mediante cableado o fuese inalámbrica.

Cuando todos los equipos solicitados en un determinado pedido se encuentren ya instalados y en condiciones de prestar servicio, el responsable de Móstoles Desarrollo para la recepción de dicho pedido procederá a comprobar la adecuada instalación de estos y a conformar el correspondiente ALBARÁN DE INSTALACIÓN, haciendo las observaciones que, en su caso, pudieran resultar necesarias.

En ningún momento, **ni alumnado, ni el docente**, podrán indicarle al técnico de la empresa adjudicataria que conecte equipos informáticos o dispositivos móviles no autorizados a la red local o a la conexión de internet del aula. Ya que el docente es el que comunica al técnico del curso todas las necesidades del curso o del módulo del curso.

SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN

El mantenimiento de los equipos arrendados y la subsanación de deficiencias y averías en los mismos corresponderá a la empresa adjudicataria.

Una vez instalados y puestos en servicio los equipos correspondientes a cualquier pedido, si a lo largo del periodo de arrendamiento alguno de los mismos presentase fallos de funcionamiento o deficiencias de cualquier tipo, éste deberá ser revisado y reparado por los servicios técnicos del adjudicatario. Estas reparaciones conllevarán, a expensas del adjudicatario, las reposiciones de piezas, elementos de hardware y reinstalaciones de software que resultasen necesarias en cada ocasión.

Si dicho servicio técnico desplazado no pudiese resolver el problema que se hubiese presentado, el equipo afectado deberá ser retirado y sustituido por otro igual o de

características superiores, sin que ello en cualquier caso pudiera representar algún tipo de coste adicional para Móstoles Desarrollo.

Cuando se hubiese planteado la necesidad de reparar o bien de sustituir un equipo perteneciente a un determinado pedido, y dicha reparación o sustitución hubiese sido ya realizada, el responsable de Móstoles Desarrollo procederá a comprobar la adecuada subsanación de la deficiencia planteada y a conformar el correspondiente PARTE DE REPARACIÓN (o documento alternativo interno), haciendo las observaciones que, en su caso, pudieran resultar necesarias.

Aquellos equipos que a lo largo del desarrollo del contrato llegasen a precisar dos reparaciones, si volviesen a presentar problemas, serán sustituidos y retirados del contrato definitivamente.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cuando el periodo de arrendamiento de un determinado periodo de suministro sea superior a 5 meses, el adjudicatario deberá proceder cada 3 meses-a contabilizar desde la fecha de instalación-a realizar una revisión preventiva del estado de conservación y de la operatividad de los equipos y del software facilitado con los mismos o con relación a ellos. Esta obligación quedara extinguida cuando tras realizar la última revisión trimestral que hubiese correspondido, el periodo restante de arrendamiento para alcanzar el termino previsto en el periodo fuese inferior a 4 meses.

Durante estas revisiones periódicas, el adjudicatario deberá comprobar especialmente el estado de operatividad de los equipos de impresión, y procederá, según los casos, a alinear y a limpiar los correspondientes cabezales, dispositivos o elementos de impresión, según necesidades del curso o del módulo.

5.-DURACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1.- Plazo de entrega o de duración del contrato

Lote 1:

PLAN DE ENTREGA Y SEGUIMIENTO

Una vez formalizado el contrato, y en el plazo máximo de siete (7) días naturales, se acordará el plan de entregas y se registrará en el Acta de Inicio del contrato. Este plan deberá definirse al mayor nivel de detalle.

La adjudicataria queda obligada a efectuar las entregas según el plan descrito, siendo a su costa y riesgo el transporte de las mismas hasta su destino, no teniendo derecho a indemnizaciones a causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a Móstoles Desarrollo.

La entrega de los primeros equipos deberá poder hacerse en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la formalización del contrato.

El horario de entrega en Móstoles Desarrollo será de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Los albaranes deberán corresponderse exactamente con la estructura de la oferta adjudicada (requisito necesario para su conformidad) e incluirán los respectivos números de serie de los equipos informáticos entregados.

Si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos, se hará constar así en la recepción y se darán las instrucciones precisas a la adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

En caso de requerir más ordenadores de los añadidos en el pliego, estas solicitudes deberán realizarse conforme a los precios y condiciones establecidos en dicho pliego, así como su devolución y cese de facturación en caso de no ser necesitados.

DURACIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE 1:

El contrato tendrá una duración de 4 años.

Lote 2:

Una vez cursada una solicitud de suministro, cumpliendo los plazos de entrega establecidos, el adjudicatario deberá enviar o llevar los equipos solicitados a la dirección indicada en la petición y entregar estos al responsable de las aulas de Formación de Móstoles Desarrollo designado para recibir los mismos.

De este modo, al llegar al Centro destino del suministro, el transportista o el técnico del adjudicatario deberá preguntar por el responsable de Móstoles Desarrollo designado para recibir los equipos que conste en la solicitud, y depositar los mismos en el aula o aulas del Centro que le sean indicados por éste.

Una vez que todos los equipos solicitados se encuentren en el emplazamiento o emplazamientos en que vayan a ser empleados, el adjudicatario tendrá que instalarlos y configurarlos para que, una vez que haya terminado, el responsable de Móstoles Desarrollo para su recepción procederá a comprobar la adecuación del suministro al pedido realizado y a conformar el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA, haciendo las observaciones que, en su caso, pudieran resultar necesarias. En todos los albaranes de entrega, el adjudicatario deberá hacer constar los números de serie de los equipos entregados. Y de más necesidades que hubiera en el aula o aulas para el funcionamiento de los equipos informáticos.

Todos los equipos deberán suministrarse incluyendo los elementos complementarios que resulten necesarios para su completa instalación y puesta en servicio, como son - según los casos- los cables para su conexión a la red, regletas de enchufes, alargadores, los cables de conexión y transformadores para su alimentación eléctrica, y cualquier otro elemento complementario semejante que pudiera resultar necesario.

DURACIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE 2:

El contrato tendrá una duración de 4 años.

5.2.- Recepción

Una vez instalados y puestos en servicio los equipos correspondientes a cualquier pedido, los embalajes correspondientes a su suministro deberán ser retirados de las dependencias de Móstoles Desarrollo en un plazo máximo de 2 días laborables a contabilizar desde el siguiente a la fecha de instalación de estos.

Lote 1:

La recepción será en los centros de Móstoles Desarrollo que indique el departamento de Sistemas, dependiendo esto de a qué trabajador va dirigido el equipo informático. Se deberá extender un albarán de entrega y de instalación del equipo.

Lote 2:

La recepción será en el centro de Móstoles Desarrollo donde se requiera la instalación de los equipos.

La instalación y puesta en servicio de los equipos corresponderá a la empresa adjudicataria.

Una vez entregados los equipos, el servicio técnico del adjudicatario deberá proceder a la instalación de estos comprobando su adecuada puesta en servicio y correcto funcionamiento. Cuando los equipos suministrados tuvieran que integrarse y funcionar en una red local, la instalación de estos y su puesta en servicio conllevará asimismo su incorporación a dicha red, con independencia de que ésta estuviese establecida mediante cableado o fuese inalámbrica.

Cuando todos los equipos solicitados en un determinado pedido se encuentren ya instalados y en condiciones de prestar servicio, el responsable de Móstoles Desarrollo para la recepción de dicho pedido procederá a comprobar la adecuada instalación de estos y a conformar el correspondiente ALBARÁN DE INSTALACIÓN, haciendo las observaciones que, en su caso, pudieran resultar necesarias.

En ningún momento, **ni alumnado, ni el docente**, podrán indicarle al técnico de la empresa adjudicataria que conecte equipos informáticos o dispositivos móviles no autorizados a la red local o a la conexión de internet del aula. Ya que el docente es el que comunica al técnico del curso todas las necesidades del curso o del módulo del curso.



Fdo: Carlos Galdón Pons.

Jefe de Área de Sistemas.

Fdo: Fernando Sánchez Cenamor

Gerente Móstoles Desarrollo.

En Móstoles, a fecha de la firma 11/07/2025

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ (R:
A78300001)

Firmado digitalmente por
50804934G FERNANDO
SANCHEZ (R: A78300001)
Fecha: 2025.07.14
14:28:34 +02'00'

ANEXOS

Lote 1:

PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DEL RENTING MENSUAL Y TOTALES					
TIPO DE EQUIPO	RENTING MENSUAL UD:	UNIDADES EQUIPOS	COSTE MENSUAL MÁXIMO	COSTE TOTAL MÁXIMO 48 MESES S/I.V.A.	COSTE TOTAL MÁXIMO 48 MESES C/I.V.A.
AVANZADOS	61 €	2	122 €	5.856 €	7.085,76 €
SOBREMESA	47 €	63	2.961 €	142.128 €	171.974,88 €
PORTÁTILES	35 €	5	175 €	8.400 €	10.164 €
MONITORES EXTRA	5 €	15	75 €	3.600 €	4.356 €
TOTAL:				159.984 €	193.580,64 €

Lote 2:

EQUIPOS EN DISPOSICIÓN DE ALQUILER		PRECIOS UNITARIOS Alquiler / Día	PRECIOS UNITARIOS Alquiler / Mes
Tipo 1A	Portátil i5 + Ratón	3,00€ + I.V.A.	60,00€ + I.V.A.
Tipo 1B	PC i5 + Monitor 22" ó 24" + Ratón + Teclado	3,50€ + I.V.A.	70,00€ + I.V.A.
Tipo 2	PC i5 ó i7 + Monitor 22" ó 24" + Ratón + Teclado	3,70€ + I.V.A.	75,00€ + I.V.A.
Tipo 3	PC i7 + Monitor 22" ó 24" + Ratón + Teclado	4,50€ + I.V.A.	90,00€ + I.V.A.
Monitor	Monitor 24"	1,00€ + I.V.A.	12,00€ + I.V.A.

Los precios unitarios/días asignados al concepto de alquiler, corresponden a los costes/días determinados por el hecho de que los equipos permanezcan en las instalaciones de Móstoles Desarrollo en disposición de uso por la misma.

El precio de ambos lotes (LOTE 1 y LOTE 2) será de 170.000€/año, 680.000€ en cuatro años